



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Derecho de la Construcción

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

Titulación

Grado en Derecho

Código

8567

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos de Lara Vences

4.b Coordinador/a de la asignatura

Carlos De Lara Vences

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso / Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG11 Trabajo en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocer y aplicar con destreza las instituciones jurídicas que vertebran el sector inmobiliario
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho de la Construcción
Tema 1.- Régimen jurídico del suelo
Tema 2.- El contrato de obra en el Código Civil
Tema 3.- El contrato de obra en la Ley de Ordenación de la Edificación



Tema 4.- Constitución de la propiedad horizontal

Tema 5.- Órganos de gobierno en la propiedad horizontal

Tema 6.- Obligaciones de los propietarios en la propiedad horizontal

Tema 7.- Conservación y mejora del edificio

Tema 8.- Contratos de arrendamientos urbanos

Tema 9.- Compraventa inmobiliaria

Tema 10.- Registro de la Propiedad

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8567&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG11,CG23 CE6,CE7,CG24	27	0	27
Clases prácticas	CG5,CG11 CE11,CE18	6	0	6
Estudio de la asignatura		0	64	64
Tutoría		1	0	1
Evaluación		2	0	2
El/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de		0	0	0



colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado				
Total	36	64	100	

11. Sistemas de evaluación:

1. Las pruebas teóricas podrán ser orales o escritas.
 2. Se exige un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teóricas y práctica.
 3. Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente. La primera convocatoria de la prueba teórica intermedia será la que se fije al inicio del semestre. La segunda convocatoria de la prueba teórica intermedia será la fijada para la 2ª convocatoria en el calendario general de pruebas de evaluación.
 4. En segunda convocatoria, sólo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a 5 puntos sobre 10.
 5. Por su naturaleza, la "actividades en el aula" no es recuperable.
 6. Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura.
Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.
-
4. Por su propia naturaleza la prueba "Actividades en el aula" no es susceptible de recuperación, por lo que para la segunda convocatoria será tomada la calificación obtenida en esta prueba en la primera convocatoria.
 5. Será necesario para aprobar la signatura participar, al menos una vez, en las actividades en el aula, salvo quienes tengan concedida la evaluación excepcional.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	30 %	30 %
2. Prueba teórica final	30 %	30 %
3. Trabajo práctico	20 %	40 %
4. Actividades en el aula	20 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. La evaluación excepcional se realizará de la misma forma que la ordinaria, salvo que el valor del "Trabajo práctico" significará el 40% de la calificación final.
2. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa universitario UBU Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Manual de la asignatura descargable on line gratuito.
<https://www.colexopenaccess.com/libros/lecciones-derecho-construccion-8174>
2. Clases presenciales teóricas.
3. Juicios simulados,
4. Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina científica.
5. Plataforma MOODLE.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PRIVADO

14. Idioma en que se imparte:

Castellano